RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3a DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE 0000812/2025, CCA: +6.6GK821A, NÚMERO GIRO: CONTR 2025 0000571605 Ref: MVG/cmbl

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Vista la memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 1 de agosto de 2025 para la contratación del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3a DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 4 de agosto de 2025.

SEGUNDO. - Recibido Informe de la Asesoría Jurídica del SAS de fecha 21 de agosto de 2025, en el cual se informa favorablemente, el cuadro resumen del citado expediente y sus anexos, así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente queda debidamente justificado lo exigido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Publico respecto a iniciación y contenido del expediente de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3a DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, con n.º de expediente de contratación 0000812/2025, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm242RYT4CGL5XYKWWXQFAXGD4Y	PÁG. 1/2

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se fijan las condiciones para la contratación de SUMINISTRO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, Cuadro Resumen y anexos.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato de fecha 1 de agosto de 2025.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación, así como Acuerdo de Inicio de fecha 4 de agosto de 2025.
- Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen y anexos informados por la Asesoría Jurídica del SAS con fecha 21 de agosto de 2025.
- Cuadro resumen informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería según el informe emitido con fecha 21 de agosto de 2025.

En Almería, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm242RYT4CGL5XYKWWXQFAXGD4Y	PÁG. 2/2